Guayaquil, 18 de marzo del 2013

Señores
Miembros de la Junta General de Accionistas
BENECOMPANY S.A.
Ciudad.-

En mi calidad de Comisario de BENECOMPANY S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna el artículo 279 de la ley de compañías y de los estatutos pertinentes cúmpleme poner a su consideración este informe, que hace referencia a los estados financieros al 31 de diciembre del 2012.

Manifiesto que las actividades ejecutadas por los administradores se encuentran dentro de las normas legales, estatutos y reglamentos así como de las resoluciones de la Junta de Accionistas.

Observo que se preocupan por llevar un control interno sobre sus transacciones, llevando al día los ingresos y egresos así como archivos en los que reposan los comprobantes que justifican los movimientos.

Benecompany S.A. refleja un estado de situación real, elaborados y analizados en base a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Se revisaron las actas de accionistas y acciones y contabilidad; los mismos se llevan y se mantienen de conformidad con las disposiciones legales.

He recibido la documentación contable y archivos para la revisión y cumplimiento de esta labor como comisario.

Atentamente,

Ing. Javier Fernando Ruiz Alvarez
Contador Público Autorizado
C.I.: 090330121-6
Comisario